

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1283/22

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

Por Decreto de Presidencia de fecha 30 de mayo de 2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de la Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar para la estabilización le empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

- **LIMPIEZA VIARIA:**

Personal Laboral:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART./DISPOSICIÓN Ley 20/2021
Personal de limpieza viaria Conductor	1	Disposición Adicional sexta (concurso-oposición)
Personal de limpieza viaria Conductor	1	Disposición adicional octava (concurso)
Personal de limpieza viaria PEÓN-CONDUCTOR	2	Disposición adicional octava (concurso-oposición)
Personal de limpieza viaria PEÓN	2	Disposición adicional octava (concurso)

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La Adrada, 30 de mayo de 2022.

La Secretaria, *Eva García de Castro*.